

## **PODER LEGISLATIVO**

### **CAMARA DE DIPUTADOS**

**ACUERDO de la Junta de Coordinación Política por el que se modifican los resolutivos de los Acuerdos de las Convocatorias para la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE MODIFICAN LOS RESOLUTIVOS DE LOS ACUERDOS DE LAS CONVOCATORIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ORGANISMOS CON AUTONOMÍA RECONOCIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE EJERZAN RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, numeral 1 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

#### **CONSIDERACIONES**

- I. Que el 12 de marzo de 2019, se aprobaron los Acuerdos para las Convocatorias relativas a la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria y el 15 de marzo del año en curso en el Diario Oficial de la Federación.
- II. Que en las Convocatorias se señalan las fechas para el debido proceso en cada una de las etapas que las conforman:
  - a) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno el Proceso y la Convocatoria para la designación de los titulares que se indican de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;
  - b) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República;
  - c) Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone al Pleno la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
  - d) Convocatoria de la Cámara de Diputados, para el proceso de selección de candidatos a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.
- III. Que los días 20, 21, 26, 27 y 28 de marzo de 2019, las actividades en la Cámara de Diputados, se vieron interrumpidas en su totalidad, por lo que se hace necesario modificar las fechas de cada una de las etapas previstas en cada Convocatoria.
- IV. Que en los acuerdos aprobados, se establece que lo no previsto será resuelto por la Junta de Coordinación Política.
- V. Que para la Cámara de Diputados es importante dar la mayor difusión y permitir la participación ciudadana y recibir propuestas de la sociedad, en un proceso abierto, público, amplio e inclusivo.
- VI. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que

se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

En virtud de lo anterior, y con la finalidad de permitir en tiempo y forma el desarrollo de cada una de las etapas de las Convocatorias, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

#### ACUERDO

**Único.-** Se acuerda la modificación de las fechas de las etapas de las Convocatorias para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. Los plazos previstos en las etapas quedarán de la siguiente manera:

ETAPAS	PROCESO Y ÓRGANO	FECHA
1	Mesa Directiva. Recepción de documentos	19 y 22 de marzo 25 al 29 de marzo 1 al 5 de abril
2	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Revisión documental	8 y 9 de abril
3	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Publicación de Acuerdo	10 de abril
4	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Comparecencias	11, 12, 15 y 16 de abril
5	Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación Dictamen	22 de abril
6	Junta de Coordinación Política Resolución por amplio consenso	23 al 25 de abril
7	Discusión, aprobación, acuerdo de JUCOPO, Pleno 2/3 partes	26 de abril
8	Protesta constitucional, en su caso	26 de abril

#### Transitorio

**Único.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 2 de abril de 2019.- Dip. **María de los Dolores Padierna Luna**, Vicepresidenta.- Rúbrica.- Dip. **Karla Yuritz Almazán Burgos**, Secretaria.- Rúbrica.